



de cinco años que obtiene el referido encargo y no disfruta por esta otra ventaja por la que U. S. acaba de concederse en el arreglo establecido últimamente de tres cargas de agua. Los acopiadores M. S. acaban de ser beneficiados según el plan adoptado, conocen con verdad y la confiesan, pero no quieren conferir el buen orden que se ha establecido, y como siempre han deseado estar cada uno según su voluntad y capricho, y ahora se encuentran sujetos a reglas fijas y metódicas, evitando por ellas los desórdenes en que estaban en posesión, y que el actual capitán, cuya honradez y gravedad es bien notoria, les hace cumplir invariablemente con lo que S. M. ha acordado y la N. S. S. ha autorizado, e aquí la causa por lo que pidiendo la alternativa, buscan el único esta en otro de su parcialidad que les tolque cuanto quieran y que las cosas establecidas queden nulaf en todas sus partes con un conocido perjuicio del secundario; siendo mal contruido en el presente caso la alternativa de los caracteres del Muelle por esta propiedad es suya y están atendiéndose a la utilidad que la fuente les dexara: no sucede así con los acopiadores, por no siendo el agua de estos disfrutan sin ningún gravamen de la utilidad que

